

### DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

# **DECRETO**

Radicado: D 2019070004147

Fecha: 22/07/2019

Tipo: DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

#### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

### Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio de radicado 2019020041244 del 19 de julio de 2019, el señor SANTIAGO AGUDELO AGUDELO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.214.727.293, presentó renuncia al cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Provisional en vacante temporal), Código 407, Grado 05, NUC. Planta 0206, ID Planta 1179, asignado al Grupo de Trabajo SUBSECRETARÍA LOGISTICA de la SECRETARÍA GENERAL, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del día 23 de julio de 2019.

Por contar con poco tiempo para la elaboración del Acto Administrativo. la renuncia se aceptara a partir de la comunicación del presente Decreto.

En mérito de lo expuesto sé,

## **DECRETA**

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el señor SANTIAGO AGUDELO AGUDELO, identificado con la cédula de ciudadanía 1.214.727.293, para separarse del cargo como AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Provisional en vacante temporal), Código 407, Grado 05, NUC. Planta 0206, ID Planta 1179, asignado al Grupo de Trabajo SUBSECRETARÍA LOGISTICA de la SECRETARÍA GENERAL, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir de la comunicación del presente Decreto.

> **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** LÙIS PÉREZ GUTIÉRREZ GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

18/07/2019